



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL PERIODO DE INSCRIPCIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA DE LA FADA-UNA, ESTABLECIENDO COMO NUEVA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026.-

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 938 del 19/02/2026, presentado por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Danza, a través de la cual se solicita formalmente una prórroga en el plazo de inscripciones para el primer semestre de la referida carrera.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de la Carrera fundamenta su solicitud en la necesidad manifestada por varios interesados de contar con un mayor margen de tiempo para gestionar y completar las documentaciones requeridas para el proceso de inscripción.

Que, en la nota de referencia se argumenta que la extensión del plazo de inscripciones permitirá ampliar el alcance de la convocatoria, favoreciendo una mayor participación de postulantes, brindando igualdad de oportunidades a los aspirantes y consolidando la matrícula de la carrera de Licenciatura en Danza.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la prórroga del periodo de inscripciones para el Primer Semestre de la carrera de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA, estableciendo como nueva fecha límite de inscripción el día viernes 27 de febrero de 2026.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica y a la Dirección Administrativa la adopción de las medidas operativas y la adecuación de los sistemas informáticos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo.